

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 195 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE EJECUCIÓN PARA INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DEL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL COMPONENTE II – CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN Y SUBCOMPONENTE II.I PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS - PROINNOVA .

Asunción, 15 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2279/03, que en su artículo N° 7, inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (dólares de los estados unidos de américa diez millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS», que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

Que resulta necesario contar con una Guía de Ejecución que orienten y agilicen las gestiones técnicas y administrativas de las Instituciones Beneficiarias del sector público y del sector privado, adjudicados en las convocatorias realizadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Memo N° 20-352 de fecha 20 de mayo de 2020 con Visto Bueno del Ministro Presidente del CONACYT a la Guía de Ejecución del Programa de Formación de Gestores de Innovación, en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas – PROINNOVA y posterior comunicación al Consejo del CONACYT.

La nota N° CPR/C/2020/772, de fecha 29 de mayo de 2020 del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, donde se manifiesta la No Objeción a la Guía de Ejecución del Programa de Formación de Gestores de Innovación, en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas – PROINNOVA.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República.



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 195/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE EJECUCIÓN PARA INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DEL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL COMPONENTE II – CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN Y SUBCOMPONENTE II.I PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS - PROINNOVA .

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la Guía de Ejecución para Instituciones Beneficiarias del sector público y sector privado, del Programa de Formación de Gestores de Innovación, en el Marco del Componente II – Capital Humano para la Innovación y Subcomponente II.I Proyectos de Creación y Fortalecimiento de postgrados, del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas - PROINNOVA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT